



PROCEDIMIENTOS
Versión ISO 9001:2015

DIRECCIÓN GENERAL

**INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL EN EL
PACIENTE PEDIÁTRICO Y ADULTO**



Código:
PR-SMP-18



Fecha:
DIC 20

Rev. 02

Hoja: 1 de 4

INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL EN EL PACIENTE PEDIÁTRICO Y ADULTO

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Subdirección de Medicina Perioperatoria	Subdirección de Medicina Perioperatoria	Dirección General
Firma			

	<p align="center">PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015</p>		<p>Código: PR-SMP-18</p>
	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL</p>		<p>Fecha: DIC 20</p>
	<p align="center">INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL EN EL PACIENTE PEDIÁTRICO Y ADULTO</p>		<p>Rev. 02 Hoja: 2 de 4</p>

1. Propósito

Asegurar la vía aérea del paciente a fin de brindar sostén respiratorio mecánico, obtener material de aspirado para cultivo, ayudar a la higiene broncopulmonar, aliviar obstrucciones de la vía respiratoria superior.

2. Alcance

A todos los pacientes que requieran intubación endotraqueal, que se encuentren hospitalizados en el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

3. Responsabilidades

Médicos:

Valorar, identificar y realizar intubación endotraqueal a los pacientes que la requieran.
 Verifica adecuada intubación y confirma la misma.
 Inicia tratamiento de acuerdo al padecimiento del paciente e indica traslado a Unidad de cuidados Intensivos.
 Disminuir el riesgo de infecciones nosocomiales

Enfermeras:

Valorar, identificar e informar al personal cuando un paciente pueda requerir intubación endotraqueal e iniciar la misma.
 Verificar material, monitorizar al paciente, coadyuvar en la secuencia de intubación.
 Realiza indicaciones médicas y traslada paciente a Unidad de Cuidados Intensivos.

Terapeuta Respiratorio:



Ayudar en el proceso de intubación

Camillero:

Efectúa traslado de paciente a Unidad Cuidados Intensivos.

4. Políticas de operación y normas.



- Todas las acciones realizadas durante el procedimiento se deberán asentar en el expediente clínico con base a NOM-004-SSA3-2012 para el expediente clínico y la NOM-024-SSA3-2013 para el expediente electrónico.

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMP-18
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: DIC 20
	INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL EN EL PACIENTE PEDIÁTRICO Y ADULTO		Rev. 02 Hoja: 3 de 4

- Todos los documentos generados en el SAIH deberán ser firmados por el médico responsable para su integración en el expediente clínico.
- Realizar de acuerdo al padecimiento del paciente la Intubación e Iniciar soporte Vital.

5. Descripción del procedimiento:

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Jefe de Servicio, Médico Adscrito y/o Enfermera Residente	Evalúa e identifica a los pacientes que requieran intubación endotraqueal
2	Jefe de Servicio, Médico Adscrito y/o Enfermera Residente	Selección del material indispensable para intubación: Cánulas Laringoscopio y hoja de laringoscopio Bolsa de reanimación de acuerdo a edad Mascarilla de acuerdo a edad del paciente Cánula de guedel Considerar nasoendoscopio o broncoscopio para casos especiales
3	Jefe de Servicio, Médico Adscrito	Procedimiento de intubación: Posicionamiento Liberación de la vía aérea Aspiración de secreciones si requiere Introducción de laringoscopio de acuerdo a edad Introducción de cánula endotraqueal de acuerdo a edad, peso Fijación de la cánula Control radiográfico
4		Registro del procedimiento en Nota de Evolución y en hoja de procedimientos de acuerdo a los lineamientos del Servicio de Agudos
5	Terapista Respiratorio	Ayuda en el proceso de intubación
6	Enfermera	Aspiración y fijación de cánula endotraqueal
7		Notificar a Jefe de Servicio
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMP-18
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: DIC 20
	INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL EN EL PACIENTE PEDIÁTRICO Y ADULTO		Rev. 02 Hoja: 4 de 4

6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO
NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad-Requisitos	N/A
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	N/A
NOM-004-SSA3-2012 para el expediente clínico	N/A
NOM-024-SSA3-2013 para el expediente electrónico	N/A

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
Expediente clínico	5 años	Archivo	N/A
Expediente clínico	5 años	Archivo	N/A
			N/A

7. Glosario

N/A

8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00	Inicio en el Sistema de Gestión de Calidad	JUN 15
01	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
02	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20